

## INFORME DE GESTIÓN PARCIAL No. 12

|   |                  |                                |
|---|------------------|--------------------------------|
| Nombre Completo: Yessimar Rodríguez Córdoba   |                  | No. de cédula: 1111805271      |
| No. de contrato:<br>4123.010.26.1.026-2025  | No. de cuota: 12 | Fecha del informe: 21/nov/2025 |
| Nombre del Supervisor: María del Pilar Carvajal Hernández   |                  |                                |
| Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito Especial de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento. |                  |                                |

De acuerdo a las obligaciones específicas contenidas en el complemento del contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades en el periodo comprendido entre el 25 de octubre al 21 de noviembre de 2025 así:

**Obligación 1:** Participar en la planificación, realización y presentación de los resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2025 de conformidad con lo dispuesto en las normas de Auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno.

En lo concerniente a esta obligación, conforme asignación como auditora de apoyo para realizar el Seguimiento No. 13 al plan de mejoramiento de la Auditoría No 13. De evaluación al Programa de Alimentación Escolar –PAE, Vigencia 2023-2024 y Transporte Escolar en la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali; y el Seguimiento No. 14 al plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 De evaluación a las actividades desarrolladas en el Subproceso Administración de Bienes Muebles y Automotores; identificados con el código SPMDACI\_2025\_1. Efectué las siguientes actividades:

| No. | Fecha  | Actividad  | Evidencia  |
|-----|--|--|--|
| 1   | Los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2025. | Preparación, socialización de informes para la aprobación de la Directora. | Acta ejercicio auditor e informes.   |
| 2   | 30 de octubre de 2025.                       | Comunicaciones oficiales de entrega de informes.                           | Oficio Radicado No. 202541230100011494 dirigido a la Secretaría de Educación.<br><br>Oficio Radicado No. 202541230100011504 dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. |

Posteriormente, conforme asignación realizada el 4 de noviembre de 2025, como auditora

## INFORME DE GESTIÓN PARCIAL No. 12

líder para realizar la Auditoría Interna Especial AIE\_2025\_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG; efectuó las siguientes actividades:

| No. | Fecha   | Actividad                         | Evidencia   |
|-----|---|-----------------------------------|---|
| 3   | Los días 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2025. | Planificación del seguimiento.    | Acta ejercicio auditor.   |
| 4   | 12 de noviembre de 2025.  | Contacto inicial                  | Acta ejercicio auditor.   |
| 5   | 13 de noviembre de 2025.  | Carta de compromiso de auditoría. | Comunicación oficial Radicado No. 202541230100012144 dirigido a la Secretaría de Educación. |

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace: [Obligación 1](#)

Obligación 2: Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

En cumplimiento de esta obligación, informo que entregué al archivo del Departamento, el expediente en físico y digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, del Seguimiento No. 13 al plan de mejoramiento de la Auditoría No 13. De evaluación al Programa de Alimentación Escolar –PAE, Vigencia 2023-2024 y Transporte Escolar en la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali; y el Seguimiento No. 14 al plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 De evaluación a las actividades desarrolladas en el Subproceso Administración de Bienes Muebles y Automotores; identificados con el código SPMDACI\_2025\_1.

Así como también, informo que el expediente correspondiente a la Auditoría Interna Especial AIE\_2025\_6 de Evaluación a los procesos y subprocesos de la gestión de la información asociados al trámite de cesantías de los docentes adscritos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG, se encuentra el avance de manera física y digital en el archivo del Departamento conforme al cronograma establecido.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace: [Obligación 2](#)

Obligación 3: Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato “Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos”; esté diligenciado conforme a su instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.

## INFORME DE GESTIÓN PARCIAL No. 12

En cumplimiento de esta obligación, verifiqué la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría de Educación resultado de la Auditoría Interna AI\_2025\_5 Evaluación al Proceso Prestación del Servicio Educativo, así mismo las observaciones fueron remitidas como consta en la Comunicación Oficial con Radicado No. 202541230100012084 del 12 de noviembre de 2025.

La actividad anteriormente mencionada se puede evidenciar en el siguiente enlace:  
[Obligación 3](#)

Obligación 4: Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor líder o apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

En lo que corresponde a esta obligación, informo que realicé los reportes que a continuación se relacionan, producto del Seguimiento No. 13 al plan de mejoramiento de la Auditoría No 13. De evaluación al Programa de Alimentación Escolar –PAE, Vigencia 2023-2024 y Transporte Escolar en la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali; y el Seguimiento No. 14 al plan de mejoramiento de la Auditoría No. 15 De evaluación a las actividades desarrolladas en el Subproceso Administración de Bienes Muebles y Automotores; identificados con el código SPMDACI\_2025\_1:

- 4.1 Reporte de horas de auditoría.
- 4.2 Reporte de contratos verificados.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace:  
[Obligación 4](#)

Obligación 6: Brindar apoyo cuando se requiera en la Gestión contractual que se adelante en el Departamento administrativo de Control Interno.

Dando cumplimiento a esta obligación, en cumplimiento de las directrices impartidas por la ordenadora del gasto del Departamento Administrativo de Control apoyé a los supervisores de contratos en el cargue de informes en la Plataforma Secop II de los contratos que se relacionan así: cuota 2 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.073-2025, 4123.010.26.1.074-2025, 4123.010.26.1.075-2025 y 4123.010.26.1.076-2025. Así como también, cuota 9 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.028-2025, 4123.010.26.1.029-2025, 4123.010.26.1.030-2025, 4123.010.26.1.031-2025, 4123.010.26.1.032-2025, 4123.010.26.1.033-2025, 4123.010.26.1.034-2025, 4123.010.26.1.035-2025, 4123.010.26.1.037-2025, 4123.010.26.1.038-2025, 4123.010.26.1.039-2025, 4123.010.26.1.040-2025, 4123.010.26.1.041-2025, 4123.010.26.1.042-2025, 4123.010.26.1.045-2025, 4123.010.26.1.048-2025, 4123.010.26.1.049-2025, 4123.010.26.1.050-2025, 4123.010.26.1.052-2025, 4123.010.26.1.054-2025, 4123.010.26.1.056-2025 y 4123.010.26.1.057-2025. Por último la cuota 10 de los contratos Nos. 4123.010.26.1.001-2025, 4123.010.26.1.005-2025, 4123.010.26.1.011-2025, 4123.010.26.1.012-2025, 4123.010.26.1.013-2025, 4123.010.26.1.015-2025, 4123.010.26.1.016-2025, 4123.010.26.1.017-2025, 4123.010.26.1.018-2025, 4123.010.26.1.019-2025, 4123.010.26.1.021-2025, 4123.010.26.1.022-2025, 4123.010.26.1.024-2025 y 4123.010.26.1.025-2025.

## INFORME DE GESTIÓN PARCIAL No. 12

Obligación 7: Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

7.1 Asistí a la reunión de asignación de auditorías, el día 4 de noviembre de 2025.

7.2 Asistí a la reunión de socialización del sistema de control interno, dirigido por la Subdirección de Gestión Organizacional, el día 4 de noviembre de 2025.

Las actividades anteriormente mencionadas se pueden evidenciar en el siguiente enlace:  
Obligación 7

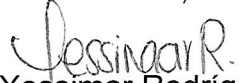
Por otra parte, informo que se me hizo entrega de la tarjeta de proximidad No. 20243 la cual utilizo exclusivamente para el ingreso a las instalaciones de la torre Alcaldía y conservo en buen estado.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: Según lo establecido en el complemento del contrato de prestación de servicios "CLÁUSULA SEGUNDA, PARÁGRAFO 1": para la realización de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable." y "CLÁUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. EI CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes."

Presento soporte de pago anticipado del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día:

|                |                   |
|----------------|-------------------|
| No. Planilla   | 1076496922        |
| IBC:           | \$2.178.000       |
| Fecha de pago  | 11/nov/2025       |
| Mes cancelado: | Noviembre de 2025 |

Atentamente,

  
Yessimar Rodríguez Córdoba  
Contratista  
Departamento Administrativo de Control Interno